

# Propuestas para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024

---

The Hunger Project México  
Marzo, 2019



## Resumen

The Hunger Project México (THP-México) es una organización civil, estratégica, catalítica, no tradicional y no convencional que trabaja para generar un contexto propicio que permita terminar con el hambre y la pobreza en el mundo. Particularmente, nos centramos en la población que vive en comunidades rurales de alta y muy alta marginación y que experimenta pobreza extrema, hambre y desigualdad.

Con base en nuestra experiencia, afirmamos que mientras sigan existiendo **planeaciones sin participación de las personas**, y que se generen **esquemas de protección social diseñados de arriba hacia abajo**, no se garantizará el cumplimiento de los derechos sociales de las personas y, por lo tanto, no alcanzarán una **verdadera autosuficiencia, con capacidades desarrolladas y sin barreras para su desarrollo pleno**. No se puede ni debe seguir trabajando sectorialmente por la contención de problemas como el hambre o la pobreza; es necesario apostar por soluciones integrales y transformadoras; eso será posible cuando cuestionamos los esquemas existentes hoy día, y que es base para nuestro modelo de trabajo basado en que sean las comunidades las que lideren su propio desarrollo. Tenemos la certeza de que el resultado nos permitirá alcanzar una situación de bienestar para todas las personas.

Por ello, proponemos una **Movilización de las comunidades para lograr la autosuficiencia**: que contempla cuatro puntos:

1. **Promover el uso de herramientas metodológicas que movilicen a las personas**, que permitan su transformación de beneficiarios a ciudadanas y ciudadanos activos. Una de esas herramientas es el Taller Visión, Compromiso, Acción desarrollado por The Hunger Project.
2. Contar con **mecanismos de participación ciudadana y comunitaria formales y no formales** durante las etapas de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, instrumentos de política pública y programas presupuestarios que afectan su vida.
3. Construcción de **ambientes favorables** en los que las autoridades municipales, estatales y nacionales garanticen la existencia de espacios de participación y que exista una planeación participativa del desarrollo. En este caso, nos centramos en



la **Ley de Desarrollo Rural Sostenibles y sus Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sostenible** como espacios idóneos para que las comunidades participen en la toma de decisiones que afectan de manera directa sus municipios.

4. Alineación de la planeación nacional del desarrollo con las agendas globales, mediante la **localización de la Agenda 2030 y los ODS: los Municipios 2030.**



## Presentación

The Hunger Project México (THP-México) es una organización civil, estratégica, catalítica, no tradicional y no convencional que trabaja para generar un contexto propicio que permita terminar con el hambre y la pobreza en el mundo. Particularmente, nos centramos en la población que vive en comunidades rurales de alta y muy alta marginación y que experimenta pobreza extrema, hambre y desigualdad.

**En THP trabajamos el elemento humano del hambre**, es decir, con las personas viviendo en situación de hambre y pobreza, por considerarla la entrada más estratégica para detonar transformaciones positivas y sostenibles. **Identificamos las causas estructurales que dan origen y persistencia al hambre**, para luego abordarlas desde la perspectiva de quienes la padecen. Donde quiera que trabajemos, **restauramos y desencadenamos el espíritu humano**; colaboramos en la construcción colectiva para que las personas en **comunidades rurales vislumbren un futuro distinto**.

Desde nuestra experiencia, las mujeres son las más afectadas por el hambre, por lo que es fundamental que sean ellas quienes tomen control sobre sus vidas, sean las autoras de su propio desarrollo y tengan voz en las decisiones que las afectan.

Nuestra propuesta de trabajo para lograr un impacto profundo en las personas y romper las estructuras sociales y mentales que naturalizan la situación de hambre se basa en tres pilares: El empoderamiento de las mujeres como agentes claves de cambio; movilización para la realización de acciones autosuficientes y; democracia local participativa. Además, se enmarca en el **Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género (DLCPG)**. El DLCPG como modelo es una alternativa a los procesos de planeación participativa convencionales de arriba hacia abajo, en el que son las comunidades quienes definen sus prioridades y desencadenan su propio desarrollo.

A partir de nuestra experiencia en campo, identificamos una tendencia histórica hacia el asistencialismo, el cual está presente en la mayoría de los programas sociales diseñados por el gobierno federal. Dichas formulaciones no necesariamente consideran las condiciones locales, por lo que su aplicación no tiene la efectividad esperada. De acuerdo con el Plan de Nación 2018-2024 elaborado previo a la toma de protesta del actual Presidente Andrés Manuel López Obrador, durante los últimos 20 años, el Gobierno



Federal ha destinado 5,107 mil millones de pesos a precios del 2017, para el combate a la pobreza. Sin embargo, estos recursos no han provocado ningún avance significativo.

Para transformar esta situación y reconociendo diversas coincidencias con el proyecto del Presidente López Obrador, buscamos aportar propuestas que apunten los objetivos que guiarán el próximo Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como señalar qué está faltando, para continuar trabajando en la transformación del país, para entonces sí, terminar con el hambre, la pobreza y la desigualdad que laceran a las sociedades mexicanas. Estamos convencidos que ciudadanía, sociedad civil y gobierno funcionan como piezas de un engranaje mayor y que el desarrollo del país y el fin del hambre y la pobreza sólo son posibles si trabajamos hombro a hombro. Nadie por encima de nadie.

## **1 La mirada de The Hunger Project México: contexto y problematización**

En México existen 53.4 millones de personas que viven en pobreza, es decir 43.6% de la población nacional; 9.4 millones en pobreza extrema, que equivale al 7.6% del total nacional (CONEVAL, 2018). Con base en la medición multidimensional de la pobreza, existe un incremento en el porcentaje de la población que experimentan carencias en el acceso a la alimentación, al pasar de 27.4 a 28 millones de personas (CONEVAL, 2017). Según Oxfam México, estamos entre los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo.<sup>1</sup> En contraste, ocupamos la posición 15° en el ranking de economías del FMI.

Las poblaciones originarias, que ascienden a más de 11.5 millones de personas en el país,<sup>2</sup> viven situaciones aún más críticas que frenan su desarrollo y el pleno ejercicio de una vida digna: el 71.9% que equivale a 8.3 millones de personas. Sus índices de pobreza de ingresos son más altos, igual que sus carencias por acceso a servicios de salud, de vivienda, entre otros.<sup>3</sup> Aunado a esto, existe una reiterada violación al derecho al

---

<sup>1</sup> Oxfam México (2015). *Desigualdad extrema en México*. Disponible en: [https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema\\_informe.pdf](https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/desigualdadextrema_informe.pdf), [06/octubre/2018].

<sup>2</sup> CONEVAL, *Población indígena con carencias en todos sus derechos sociales*. Comunicado de prensa No. 8. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-Dia-Pueblos-Indigenas.pdf>, [16/enero/2019].

<sup>3</sup> CONEVAL, *Población indígena con carencias en todos sus derechos sociales*. Comunicado de prensa No. 8. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/Comunicado-Dia-Pueblos-Indigenas.pdf>, [16/enero/2019].



territorio y a la autodeterminación de los pueblos originarios frente a proyectos extractivos, vinculados a grandes intereses económicos.

Además, las poblaciones indígenas son mayoritariamente rurales, lo que nos lleva a reflexionar sobre el replanteamiento de todas aquellas iniciativas que les afectan. Esta es la razón por la que **la propuesta de The Hunger Project México es el Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género (DLCPG)**. Este enfoque propone terminar con la existencia de políticas públicas y programas de desarrollo que se diseñan desde enfoques paternalistas, clientelares y corporativistas, que afectan la dignidad y derecho de las personas, porque parten de un entendimiento limitado de las realidades locales, generando soluciones inapropiadas e insostenibles para problemas comunitarios. Si queremos resultados diferentes, necesitamos transitar de modelos asistencialistas a modelos participativos, que empoderan, que sean incluyentes y democráticos.

El DLCPG, como modelo de trabajo de The Hunger Project global y en México, contiene la experiencia adquirida en campo, a partir de nuestro objetivo de **terminar con el hambre en el mundo, centrándonos en el ámbito rural, y por medio del desarrollo de capacidades en las personas, que les permitan transformar, desde el fondo, las estructuras que originan el hambre y la pobreza.**

Estas condiciones nos dan una idea de los **grandes retos de planeación al desarrollo** que tendrán que ser enfrentados en los próximos años, particularmente frente al reciente cambio de gobierno, el primero de izquierda en México. Es además un momento particular, por la existencia de agendas internacionales como los ODS, que implican una serie de compromisos no vinculantes adquiridos por el país, y que tendrán que ser desahogados durante los próximos años.



## 2 La propuesta de The Hunger Project México:

### Mobilización de las comunidades para lograr su autosuficiencia

Para The Hunger Project México, las **comunidades autosuficientes** se definen como comunidades **resilientes** que están **organizadas** y tienen una **visión compartida, liderazgo transformativo e igualdad**, que se manifiestan en **calidad de vida, ciudadanía activa, economía vibrante y solidaria y gobernanza**. Buscamos que el México rural esté libre de hambre, respetando los derechos humanos de las personas y su dignidad.

Para alcanzar esas comunidades autosuficientes, proponemos que el Plan Nacional de Desarrollo contemple estos cuatro puntos:

#### 1. Promover el uso de herramientas metodológicas que movilicen a las personas.

Cuando hablamos de movilización, nos referimos a una transformación profunda en el que las personas han pasado por un proceso en el que se han construido capacidades de liderazgo, que las personas han pasado de ser personas pasivas y receptoras de apoyos, a convertirse en actores han logrado construir un entendimiento compartido respecto a las razones para trabajar de manera conjunta para lograr el bien común en sus comunidades y municipios. Esto implica, por lo tanto, el fortalecimiento de una ciudadanía activa, que detone procesos de participación, en el marco de una democracia local participativa y que se mantiene en el largo plazo.

Esto lo alcanzamos mediante **una herramienta metodológica** que da sustento al modelo de **Desarrollo Liderado por las Comunidades**: el Taller Visión, Compromiso y Acción (TVCA), diseñado por The Hunger Project. Esta herramienta es clave en el con las comunidades y en el ámbito local, facilita el que se involucren de manera activa y se detonen transformaciones sostenibles desde lo local.

Durante el taller, las personas que participan crean su propia visión del futuro, se comprometen a convertirla en realidad y llevan a cabo las acciones estratégicas necesarias, basadas en tareas comunitarias para alcanzarla. De manera condensada, se presentan la descripción de cada fase:

**Tabla 1. Taller Visión, Compromiso, Acción como detonante de la movilización de las comunidades.**

Fase	Contenido
<b>Visión</b>	Es el ejercicio constante de imaginar un futuro digno que valga la pena vivirse. El hacer de los seres humanos está dictado por las posibilidades de futuro que hemos creído/construido. Cuando la pobreza y la opresión se han naturalizado, las posibilidades de futuro imaginables son reducidas, enmarcadas en la mera supervivencia, dando lugar a la resignación. Los ejercicios de visión permiten fracturarla, levantar el velo de la no posibilidad; provoca el encuentro con la propia dignidad; detonan la creatividad y el uso de recursos internos y externos (antes no visualizados), e inspiran a la acción transformadora.
<b>Compromiso</b>	Es el ejercicio donde se hace posible darle intención al pensamiento, la voluntad y el actuar para el logro de una visión. A través del compromiso es que nuestro ser, condicionado por la historia y el contexto, puede desencadenar su verdadera capacidad y poder.
<b>Acción</b>	Cuando es guiada por una visión poderosa, el actuar cotidiano se convierte en acción transformadora y estratégica. A través de diferentes herramientas con las que se generan desde planes individuales y sencillos para alcanzar una meta, hasta planeaciones comunitarias participativas multidimensionales, es posible que la visión pase de ser un ejercicio imaginativo a una realidad.

Otro elemento necesario para la realización de este trabajo es la necesidad de construir y fortalecer un **liderazgo transformativo**, que significa renunciar a las maneras de ser que perpetúan la resignación, la victimización y la pasividad.

Nuestro punto de partida es que las personas quienes viven en situación de pobreza tienen conocimiento y saberes locales, los cuales deben ser puestos en la mesa cuando se diseñan las políticas públicas que se vinculan con ellas. Esto es particularmente relevante para contrarrestar que las políticas y programas vinculados con el desarrollo y protección social sean diseñados desde el nivel federal. Al ser políticas homogéneas, no reconocen ni identifican las particularidades de las comunidades, ni sus aspiraciones y prioridades. Por ello, **nuestra propuesta y apuesta es que sean las comunidades las que lideren su desarrollo**. Para ello es fundamental que tengan claro cuál es esa visión y prioridades,





porque les coloca en un estatus diferente frente a sus autoridades locales. Asimismo, que existan las condiciones adecuadas, los ambientes favorables para que esa movilización sea sostenible.

2. Contar con **mecanismos de participación ciudadana y comunitaria formales y no formales** durante las etapas de planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, instrumentos de política pública y programas presupuestarios que afectan su vida.

La movilización de las comunidades implica también **que se detonen procesos de participación ciudadana y comunitaria**. Tal y como se ha mencionado en diversos momentos por esta administración, la participación ciudadana es garante de la transparencia y rendición de cuentas. Coincidimos en la necesidad de garantizar esos espacios de participación desde una perspectiva de contraloría ciudadana en temas de transparencia y rendición de cuentas, en política migratoria, laboral, por mencionar algunos.

Sin embargo, para THP-México es relevante detonar procesos de empoderamiento de las personas, que conozcan y ejerzan sus derechos como ciudadanía, para que puedan ejercerla de forma activa y propositiva, no únicamente reactiva

3. Construcción de **ambientes favorables** para la ciudadanía activa. La **Ley de Desarrollo Rural Sostenibles y sus Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sostenible** como espacios idóneos para que las comunidades participen en la toma de decisiones que afectan de manera directa sus municipios.

Para que las comunidades puedan ejercer de forma plena sus derechos y participen, es clave la generación de alianzas efectivas entre las y los ciudadanos y sus gobiernos municipales para que sean funcionales y legítimos.

En un proceso de planeación, el cambio en el rol que juegan las poblaciones (particularmente las mujeres, adultas y jóvenes), permite que las voces y las necesidades de las personas queden reflejadas, que decidan cuáles son sus prioridades, en qué y cómo se gastan los recursos asignados a sus municipios y localidades. Por ello, consideramos



necesario **trabajar en el fortalecimiento de los gobiernos locales, por ser el ámbito de actuación estatal más cercano a las personas.**

Sin embargo, su temporalidad (tres años) provoca que en muchas ocasiones carezcan de visiones de largo plazo y que por el propio sistema administrativo mexicano, prácticamente tengan sólo un año efectivo de trabajo. Además, los planes de trabajo no tienen continuidad entre administraciones, particularmente si hay un cambio de partido político en el poder. Ante la falta de visión de largo plazo, las personas de las comunidades tienen la oportunidad de involucrarse y cambiar esa dinámica, por lo que señalamos la necesidad de **trabajar en el desarrollo de capacidades de los gobiernos locales**

Desde la experiencia de The Hunger Project México, esas visiones de largo plazo tienen que unir a las comunidades, a ubicarlas en un nivel diferente en cuanto a la relación con su gobierno local, valorando y aprovechando sus propios recursos y conocimientos.

Un referente relevante en la planeación en México es la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (2001). Esta normativa obliga a que cada municipio rural en los 32 estados del país planifique su desarrollo con participación de la población local, mediante la creación de Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).

A diferencia de los gobiernos municipales que duran 3 años en el poder, los CMDRS podrían resistir los cambios de administración y llevar a cabo la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario de largo plazo. El hecho de que estos Consejos involucran a funcionarios electos, representantes de la sociedad civil, sector privado, sector académico y a representantes comunitarios, quienes tienen la posibilidad de participar en la construcción de Planes de Desarrollo Municipal. Esto permite asegurar que la oferta programática del gobierno responda a las prioridades y necesidades de la comunidad. Adicionalmente, los CMDRS tienen relación directa con la estructura gubernamental, por lo que es posible dirigir recursos de los estados y de la federación al desarrollo municipal.

En el momento de su creación, estos Consejos fueron dotados de recursos y formas de actuación para garantizar su funcionamiento. Sin embargo, ese impulso inicial provocó una instalación rápida de Consejos, no necesariamente respetando ni generando procesos participativos sostenibles que les dieran legitimidad. Posteriormente, estas figuras quedaron presididas por gobernadores y presidentes municipales, limitando los espacios



de participación ciudadana. Al ser éstos Consejos los que solicitan recursos y dirigidos por las mismas autoridades, se fortaleció el clientelismo, dejando de lado el compromiso de los gobiernos estatales y municipales de garantizar el crecimiento, bienestar y desarrollo de las comunidades rurales, más allá de cualquier interés partidista.

Es por ello que consideramos clave que esa movilización de las comunidades encuentre un espacio adecuado en términos del entorno favorable. Ahí es donde entra la necesidad de **garantizar la ejecución plena de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**. Proponemos que lo que plantea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable respecto a los **Comités Municipales de Desarrollo Rural Sustentable sean espacios de participación real, en los que las comunidades tengan garantizado su derecho a participar en la planeación y toma de decisiones relacionadas con su bienestar**.

**4. Alineación de la planeación nacional del desarrollo con las agendas globales: la localización de la Agenda 2030 y los ODS.**

En el 2015, México se sumó a los 189 países que aprobaron la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante la declaración *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Celebramos que en la actual administración haya un reconocimiento a la relevancia de la Agenda 2030 y los ODS y se haya firmado un decreto para darle continuidad al Consejo Nacional de la Agenda 2030. Particularmente, consideramos como un hito relevante la modificación de la Ley de Planeación en 2017, que pone a esta Agenda como marco para la planeación del desarrollo del país.

Sin embargo, en este proceso de movilización, es fundamental la *localización* de la Agenda 2030 y los ODS. Es decir, que mientras está agenda se mantenga en el nivel federal, no se alcanzarán sus metas, pues solo será a nivel local que se puedan ver sus verdaderos efectos.

Por ello, proponemos que se fortalezcan las estructuras estatales de Comités de Agenda 2030, además de que se trabaje en desarrollar capacidades en los gobiernos municipales sobre la materia. Y en ese ámbito, es posible contar con el apoyo de organizaciones de sociedad civil que han estado vinculadas a la Agenda y que buscan su localización.



Consideramos clave la consideración de construir *Municipios 2030*, en los que la agenda global puede ser aterrizada y armonizada con las políticas locales. Esto implica, además de ***poner en el centro a las personas y no dejar a nadie atrás***, como principios, que tanto gobiernos locales como comunidades, conozcan y se apropien de la Agenda 2030 y los ODS. México no alcanzará estos compromisos internacionales, si no logra aterrizarlos en el nivel más local, además de tenerlo como referente para la planeación.

En este punto, vale la pena señalar que entre 2016 y 2018 se trabajó en la elaboración de una Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030, como un documento que contó con la participación y trabajo de organizaciones de sociedad civil, academia, sector privado y personas en general, quienes aportamos nuestra visión sobre la forma como debe implementarse la Agenda 2030 en México y los ODS.

Asimismo, este referente general abre la posibilidad de garantizar que los espacios relacionados con la Agenda 2030 busquen ser abiertos y participativos también para academia, sector privado y para organizaciones de sociedad civil.

### **3 Identificación de otras áreas de colaboración para The Hunger Project**

Adicional a la movilización de las comunidades hacia su autosuficiencia, como una propuesta transversal al trabajo de renovación que pretende hacer esta administración, The Hunger Project México hizo una revisión de documentos de propuestas de la actual administración, como el Plan Nacional 2018-2024, los 25 programas prioritarios, así como la información general que se ha difundido sobre los que serán los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Con base en esta información, hemos identificado una serie de coincidencias y áreas de trabajo en las que consideramos que nuestro modelo puede sumar a las propuestas y prioridades identificadas en la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

**Tabla 2. Programas prioritarios y los Programas de THP-México**

Secretarías involucradas	Programa		Programas y propuestas de THP-México
<b>SADER SEDATU SEMARNAT STyPS</b>	<b>Sembrando vida</b>	<p>Las zonas rurales de México pueden convertirse en un sector estratégico para el desarrollo del campo si se trabaja en incrementar su productividad, bajo un enfoque de sustentabilidad y con una visión de desarrollo regional a largo plazo, que contribuya a reducir la vulnerabilidad en la que viven las personas que allí habitan.</p>	<p><b>Promover al campo como una opción productiva.</b> THP-México se enfoca en trabajar con comunidades rurales, teniendo como pilares el empoderamiento de las mujeres como agentes claves de cambio; la movilización para la realización de acciones autosuficientes y; la democracia local participativa.</p>
		<p>Generación de 400 mil empleos directos para productores</p>	<p><b>Fomentar el empleo y el desarrollo rural,</b> basado siempre en la visión de las comunidades, y adaptándose el contexto local.</p>
		<p>Siembra de 1 millón de hectáreas en sistemas productivos agroforestales</p>	<p>Promover la seguridad y la soberanía alimentaria a nivel comunitario, para mejorar la nutrición. Mejorar el entendimiento, conocimiento y capacidad entre las comunidades sobre sistemas agroecológicos. Desarrollar ecosistemas de producción de alimentos como huertos, milpas agroecológicas y bancos de semillas.</p>
		<p>Fomento de finanzas populares comunitarias (que permitan frenar la migración) bajo un enfoque de economía social</p>	<p>Promover una economía social y solidaria como parte de la transformación que buscamos detonar en las comunidades, que sean</p>



Secretarías involucradas	Programa		Programas y propuestas de THP-México
			autosuficientes por medio de una economía vibrante y solidaria.
	<b>Programa Alimentario “Canasta Básica Integral”</b>	Comercialización de alimentos en comunidades rurales de alta y muy alta marginación, con el propósito de abatir la pobreza alimentaria.	Fomentar a la agricultura familiar, campesina, indígena y afromexicana por su potencial productivo, por las transformaciones que puede generar en las comunidades y por su impacto en la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.

Fuente: elaboración propia, THP-México, 2019.



Si bien el programa Sembrando vida ya cuenta con lineamientos operativos, vemos posibilidades de colaboración específica en su implementación en campo, particularmente para lograr que las personas no sean vistas como beneficiarias pasivas, sino que sean involucradas en estas iniciativas, para que haya una apropiación de la propuesta.

Para The Hunger Project, este programa constituye una **propuesta emblemática**, pues tenemos coincidencias en la población a la cual está dirigido, además de lograr que haya una recuperación del campo como opción productiva, que además tenga un efecto en la seguridad y soberanía alimentaria de las poblaciones alcanzadas.

Asimismo, vemos en este programa una oportunidad ideal para enmarcar la agenda internacional de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en una iniciativa de política pública nacional, pues retoma elementos como “no dejar a nadie atrás” y poner en el centro a las personas. Además, garantizaría la reducción de la pobreza, nos acercaría al hambre cero y traería salud y bienestar, tendría que tener un cambio en las relaciones de género en el campo, sería una fuente de trabajo decente y crecimiento económico, reduciría las desigualdades, tendríamos acciones de producción y consumo responsables que tendrían un efecto positivo en el clima y en los ecosistemas terrestres. Todos estos temas forman parte de los ODS.

Por otro lado, también se hizo una revisión general del Plan de Nación 2018-2024 que establece de manera amplia cuáles son los postulados de la actual administración. En el Cuadro 2 se presenta una vinculación entre diversos planteamientos del Plan y el trabajo de THP-México.

**Tabla 3. Comparación de posturas de la actual administración y THP-México**

	<b>Administración federal</b>	<b>THP-México desde el Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género (DLCPG)</b>
<b>Políticas para terminar con la pobreza</b>	<p>Establecer como prioridad el cumplimiento efectivo de los derechos de la gran mayoría a la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, la vivienda digna, la cultura y el deporte.</p> <p>Es innegable la relación causal entre la precariedad material que padece la mayor parte de la población con el incremento de la inseguridad, la violencia, la migración forzada por las circunstancias, la descomposición política e institucional y la mediocridad del desempeño económico en general.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un Plan Nacional de Desarrollo y sus programas derivados que pongan en el centro a las personas, respetando sus derechos humanos y su dignidad, lo que colocaría a la pobreza y a la desigualdad, como violaciones a los derechos humanos de las personas.</li> </ul>
<b>Transformaciones en el sistema económico</b>	<p>En el plan se mencionan estrategias para favorecer la economía social, solidaria y cooperativa en la contratación gubernamental, así como para darle un nuevo impulso a los modelos económicos, que hasta ahora se han basado en intereses neoliberales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una economía social y solidaria como parte de la transformación que buscamos detonar en las comunidades, que sean autosuficientes por medio de una economía vibrante y solidaria.</li> </ul>
<b>Transformaciones sociales que detonen igualdad:</b>	<p>Género:</p> <p>Eliminar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en todos los ámbitos para avanzar en su autonomía física, económica y política, para asegurar su integridad física y emocional.</p>	<p><i>Liderazgo de las mujeres</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el conocimiento en derechos humanos, género y derechos indígenas en todas las comunidades.</li> <li>• Incrementar el reconocimiento de la aportación de las mujeres por parte de toda la comunidad, en</li> </ul>



	Administración federal	THP-México desde el Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género (DLCPG)
		<p>particular de los hombres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un marco de género que sea transversal a todas las iniciativas de la nueva administración.</li> </ul> <p><b>Evidenciamos la necesidad de contar con programas específicos de empoderamiento a mujeres, particularmente, mujeres rurales,</b> que son quienes menos voz tienen en la toma de decisiones en sus comunidades.</p>
<b>Transformaciones en el sistema de producción y consumo de alimentos</b>	<p>Parcelas escolares comunitarias y rurales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la producción de alimentos en escuelas y parcelas comunitarias y ejidales, para la distribución de desayunos escolares y de productos agrícolas en casas de salud, hospitales o comedores de la localidad (región).</li> <li>Disminuir el consumo de alimentos procesado de baja calidad.</li> <li>Implementación de un programa alimentario, durante los 6 años de gobierno, en todas las escuelas de las zonas rurales del país y de manera escalonada. Éste será un programa integral entre la Secretaría de Educación, la del Medio Ambiente, de Salud y Desarrollo Social y del Campo</li> </ul>	<p><i>Seguridad alimentaria y agricultura</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la seguridad y la soberanía alimentaria a nivel comunitario, para mejorar la nutrición.</li> <li>Mejorar el entendimiento, conocimiento y capacidad entre las comunidades sobre sistemas agroecológicos.</li> <li>Desarrollar ecosistemas de producción de alimentos como huertos, milpas agroecológicas y bancos de semillas.</li> </ul>

	Administración federal	THP-México desde el Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género (DLCPG)
	<p>promoviendo, además, la participación de padres y maestros.</p>	
	<p>Política agropecuaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar una agricultura más equitativa, más productiva y más sustentable, aprovechando el potencial de sus sistemas productivos más avanzados y rescatando a los sectores que históricamente han sido excluidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar a la agricultura familiar, campesina, indígena y afromexicana por su potencial productivo, por las transformaciones que puede generar en las comunidades y por su impacto en la adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.</li> </ul>
	<p>Eje de acción humano-socio-cultural como elemento del Plan del Sector Agrícola y Rural de México:</p> <p>3.1 Eliminación de la pobreza en los territorios rurales y ampliar la clase media rural.</p> <p>3.2 Reducir las brechas de desarrollo urbano-rural.</p> <p>3.3 Desarrollar las economías de las etnias, pueblos indígenas y poblaciones vulnerables que habitan los territorios rurales.</p> <p>3.4 Políticas y programas intersectoriales incluyentes que promuevan el desarrollo humano, el fortalecimiento de comunidades rurales y la gestión efectiva de cadenas agrícolas.</p>	<p><i>Catalizadores para el fin del hambre.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la perspectiva de la movilización comunitaria como elemento clave para contar con una ciudadanía activa, que participe y sea sujeta de su propio desarrollo.</li> </ul>
	<p>La Autosuficiencia Alimentaria Sustentable, la consideración de prácticas agroecológicas para</p>	<p><i>Catalizadores para el fin del hambre.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el derecho humano a una alimentación adecuada mediante la construcción de un marco</li> </ul>

	<b>Administración federal</b>	<b>THP-México desde el Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género (DLCPG)</b>
	aumentar la producción respetando el medio ambiente	normativo acorde, que permita transformar la producción de alimentos desde el punto de vista social/asistencial, hacia uno productivo, pero enmarcado en un esquema de derechos y no comercial.
	<p>Construcción de un Nuevo Sistema Agroalimentario Sustentable y Saludable, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un sistema multianual de precios piso garantizados (costos de producción más utilidad) y de certidumbre en la comercialización de cosechas</li> <li>2. Poner en marcha un nuevo modelo de financiamiento para la autosuficiencia alimentaria</li> <li>3. Impulsar la innovación tecnológica y la asistencia técnica a ras de tierra para todas las unidades de producción agropecuaria</li> <li>4. Impulsar la reconstrucción y empoderamiento de los sujetos productivos locales como condición esencial para alcanzar la autosuficiencia alimentaria y rescatar al campo</li> <li>5. Establecer tres programas diferenciados y</li> </ol>	<p>Junto con la Alianza por la Salud Alimentaria, THP-México ha propuesto la creación de un Sistema Alimentario Nutricional Justo y Sustentable, como eje central de un nuevo proyecto nacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un nuevo marco normativo que le de viabilidad</li> <li>2. Instituciones, políticas públicas y programas con presupuestos suficientes</li> <li>3. Articulación estratégica de este sistema alimentario con el sistema de salud y al combate de la pobreza en el país</li> <li>4. Educación alimentaria y nutricional</li> <li>5. Realización de prácticas agroecológicas sustentables</li> <li>6. Vinculación entre productores y consumidores</li> </ol>



	<b>Administración federal</b>	<b>THP-México desde el Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género (DLCPG)</b>
	complementarios de fomento integral para la autosuficiencia alimentaria	

Fuente: elaboración propia, THP-México, 2019.



## Referencias

Beuchelt, Tina y Detlef Virchow (2012) "Food sovereignty or the human right to adequate food: which concept serves better as international development policy for global hunger and poverty reduction?" *Agriculture and Human Values*, núm. 29, pp. 259-273.

CONEVAL, (2015), Informe de Evaluación de Política de Desarrollo Social, México, CONEVAL.

\_\_\_\_\_, (2017), Informe de Evaluación de Política de Desarrollo Social, México, CONEVAL.

\_\_\_\_\_, (2018), Informe de Evaluación de Política de Desarrollo Social, México, CONEVAL.

FAO (1996), Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, Roma, FAO.

Gómez Oliver, Luis y Angélica Tacuba Santos (2017), *La política de desarrollo rural en México. ¿Existe correspondencia entre lo formal y lo real?*, Revista Issue 42, Facultad de Economía, México, UNAM.

Proyecto de Nación 2018-2024

Sánchez, Pedro, Swaminathan, M., Phillip Dobie y Alan Yuksel (2005), *Halving hunger: it can be done*, Nueva York, UN Millenium Project, PNUD.

Zabalo, Patxi (2013), "La OMC, los derechos humanos y el hambre", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, núm. 32, pp. 31-43.